



I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

4722 *INFORMACIÓN PÚBLICA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CONCESIÓN NEDGIA CEGAS, S.A.*

Por NEDGIA CEGAS, S.A. (antes GAS NATURAL CEGAS, S.A.) se ha solicitado la modificación de la concesión administrativa otorgada para la "Instalación de una red de distribución de gas natural para su suministro en la Zona de Levante del Puerto de Alicante", con el objeto de ampliar la superficie del ámbito concesional necesaria para ejecutar un nuevo tramo de canalización.

Esta Autoridad Portuaria está llevando a cabo la tramitación preceptiva de la solicitud. En virtud de lo que establece el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre, el expediente incoado se somete a información pública durante el plazo de veinte (20) días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, donde podrá ser examinado. En el mismo plazo y horario podrán presentarse alegaciones en el Registro General.

Alicante, 4 de mayo de 2018.- El Presidente, Juan Antonio Gisbert García.